| Membrete de la Institución | ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° | O.C. Institucional N° 00007 |
|---|---|---|

Fecha de Emisión: 07/06/2016

| | | | |
|---|---|---|---|
| Entidad: | Municipalidad de Asunción | | |
| Unidad Compradora (Código SICP) | 1515 | | |
| ID del Llamado: | 312542 | Tipo de Procedimiento: | Contratación Directa |
| Descripción del Llamado: ADQUISICION DE CERRETILLAS Y CARRITOS PARA BARRENDEROS | | | |
| Proveedor: | FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS | RUC: | 1002623-1 |

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| N° ORDEN | N° de ÍTEM / LOTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PROCEDENCIA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | CARRETILLAS DE OBRAS REFORZADAS | Unidad | FG | PARAGUAYA | 84 | 550.000 | 46.200.000 |
| 2 | 2 | CARRITO RECOLECTOR DE RESIDUOS CON TAMBOR DE 200 LITROS DE CAPACIDAD | Unidad | FG | PARAGUAYA | 110 | 530.000 | 58.300.000 |
| | | | | | | TOTAL | | 104.500.000 |

SON GUARANÍES: Ciento cuatro millones quinientos mil

| | | |
|---|---|---|
| VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: La fecha de recepcion por parte del proveedor | Hasta: 31/12/2016 |

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Dentro de los 15(Quince) días hábiles una vez recepcionada la orden de PROVISIÓN emanada por la Dirección de Servicios Urbanos.

LUGAR DE ENTREGA: DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

| Anticipo: | NO | Porcentaje: | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo. |
|---|---|---|---|

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

| Año | Tipo | Programa | S. Prog. | Proyecto | S.O.G | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2016 | 2 | 13 | 0 | 54 | 390 | 30 | 1 | 0 | 11.500.000 |
| 2016 | 2 | 13 | 0 | 55 | 390 | 30 | 1 | 0 | 16.000.000 |
| 2016 | 2 | 13 | 0 | 57 | 390 | 30 | 1 | 0 | 13.000.000 |
| 2016 | 2 | 13 | 0 | 58 | 390 | 30 | 1 | 0 | 20.000.000 |
| 2016 | 2 | 104 | 0 | 59 | 390 | 30 | 1 | 0 | 42.000.000 |
| 2016 | 2 | 13 | 0 | 133 | 390 | 30 | 1 | 0 | 35.000.000 |
| 2016 | 2 | 13 | 0 | 268 | 390 | 30 | 1 | 0 | 2.500.000 |
| | | | | | | Total: | | | 140.000.000 |

| FIRMA PROVEEDOR | 07 de Julio del 2016 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD |
|---|---|---|

FIERROS GUARANÍ
Areliano 1045
Teléfax: 480 734[illegible]